



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO OCUPACIONAL PROSERPINA

1. ANTECEDENTES

En el año 1994 el Excmo. Ayuntamiento de Mérida decide poner en marcha el Centro ocupacional “Proserpina”, al que acuden, **en la actualidad hay 21 personas** con discapacidad intelectual, aunque disponemos de **hasta 30 plazas homologadas con el SEPAD**. La edad de las personas usuarias está comprendida entre los 21 y los 52 años.

Acogiéndose al decreto 151/2006, de 31 de julio, por el que se regula el Marco de Atención a la discapacidad en Extremadura (MADEX), el Centro Ocupacional Proserpina dispone la Acreditación como Entidad prestadora del Servicio de Centro Ocupacional, siendo concedida ésta e inscrita en el Registro de Entidades Acreditadas y Concertadas MADEX con el N° de Registro C.O.2017.01-A.

Cumpliendo con los requisitos que establece el MADEX (Marco de atención a la discapacidad en Extremadura) que regula los Centros ocupacionales.

Por ello y desde el mes de Octubre del año 2024 este Centro tiene un seguro contrato de responsabilidad civil que finaliza el 31 de octubre del 2025.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato, es la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes colectivo para las personas usuarias del Centro Ocupacional, con un periodo anual renovable 1+1, tal como se contempla en el MADEX (Marco de atención a la discapacidad en Extremadura) que regula los Centros ocupacionales.

3. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Codigo CPV	Descripción
CPV08_66.516000-0	Seguro de Responsabilidad Civil
CPV08_66.512100-3	Seguro de Accidente

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La empresa adjudicataria deberá cubrir las siguientes garantías mínimas:

Responsabilidad Civil: Coberturas de explotación, locativa, subsidiaria, profesional y cruzada:

Garantía	Límite por siniestro	Límite por anualidad	Límite por víctima	Franquicia	Ámbito geográfico
EXPLOTACIÓN	100.000,00	300.000,00		200	ESPAÑA Y ANDORRA
LOCATIVA	50.000,00	150.000,00		200	ESPAÑA Y ANDORRA
SUBSIDIARIA	100.000,00	300.000,00		200	ESPAÑA Y ANDORRA



PROFESIONAL	100.000,00	300.000,00		10% Min 600 Max	ESPAÑA Y ANDORRA
CRUZADA	100.000,00	300.000,00	100.000,00	6000	ESPAÑA Y ANDORRA
Límite global por siniestro:	100.000,00				
Límite global por anualidad:	300.000,00				

Sin sublímite por víctima excepto para las garantías con límite específico indicado.

Seguro Accidentes Colectivos: Cobertura de muerte e incapacidad por accidente, asistencia sanitaria, gastos de sepelio y otras garantías complementarias necesarias para la adecuada protección de las personas usuarias.

Garantías contratadas	Suma asegurada	Franquicia	Edad Máxima
Muerte por accidente riesgo especial	6.000,00 Euros		75
Incapacidad permanente parcial por accidente riesgo especial	6.000,00 Euros		75
Asistencia sanitaria ilimitada en cuadro médico riesgo especial	Incluida	Sin franquicia	75
Muerte por infarto de miocardio	6.000,00 Euros		70
Orfandad	6.000,00 Euros		75
Muerte por agresión	6.000,00 Euros		75
Gastos de sepelio por accidente en España	1.500,00 Euros		75
Gastos de sepelio por accidente en el extranjero	3.000,00 Euros		75
Gastos cirugía plástica, reparadora, prótesis, Gafas, Aparatos acústicos, material ortopédico, osteosíntesis y fijadores externos	1.200,00 Euros		75
Operaciones de salvamentos o búsqueda y transporte del accidentado	1.200,00 Euros		75

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración inicial de un año, desde el 31 de octubre del 2025 hasta el 31 de octubre del 2026, prorrogable por otro año adicional, previa conformidad de las partes.



6. PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación (IVA exento) asciende a 1.227,56 €, distribuido cnforme a la siguiente senda presupuestaria:

ANUALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2025 (2meses)	Ejecución	102,30
2026 (10meses)	Ejecución	511,48
2026 (2meses)	Prórroga	102,30
2027 (10meses)	Prórroga	511,48
		1.227,56 €

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, sin IVA, asciende a 1.227,56 euros, correspondiente al periodo total de ejecución y la prórroga prevista.

8. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo al presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Mérida, con la siguiente distribución:

Periodo	Fuente de financiación	Importe (€)
31/10/2025 - 31/10/2026	Ayuntamiento de Mérida	613,78
31/10/2026 - 31/10/2027	Ayuntamiento de Mérida	613,78
Total:		1.227,56

9. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

El pago se realizará previa presentación de **factura conformada**, al finalizar cada año de vigencia del contrato y por el importe de los gastos efectivamente realizados.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- **Duración Inicial:** 1 año.
- **Prórroga posible:** 1 año adicional.

11. PREVALENCIA DEL PLIEGO

En el caso de contradicción entre este pliego y las condiciones generales de la póliza, prevalecerán las disposiciones del presente Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a la fecha de la firma digital.
La Funcionaria